

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS No. A 00046397	Al 31 de DICIEMBRE de 1997 Expediente No. 4366 CAPITAL SOCIAL S/. 5.000.000.00
--	--

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 099081154700	RAZON SOCIAL REPRESENTACIONES Y SERVICIOS MUNDIALES REPSEMUN S.A.
------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros 2/	Acciones o Participaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Código RUC o Pasaporte		No.	Valor
1	FLOR SAN LUCAS LOPEZZ	ECUATORIANA	0904206083		96.0	4.996
2	SARA MOREIRA MORLA	ECUATORIANA	0902065282		1.0	1.000
3	MARIA SILEDA MOREIRA MORLA	ECUATORIANA	0910329590		1.0	1.000
4	ALEXANDRA HANZ ABIKARAN	ECUATORIANA	0904382363		1.0	1.000
5	FRANCISCO JOSE CORREA	ECUATORIANA	0908913569		1.0	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						



02 JUN 1998

Certifico que la información es correcta

5.000.000

REPSEMUN S. A.

[Firma]
 FIRMA AUTORIZADA
 Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MAYO 30 de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL